



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCOUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)
Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 141

FECHA: 11/09/2023

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2023-00126-00	PERTENENCIA	RAFAEL ANTONIO VALENCIA OTÁLVARO - JULIO CÉSAR VALENCIA CARVAJAL	N.N.	8/09/2023	Requiere demandante
2	17-174-40-89-003-2023-00128-00	PERTENENCIA	ESPERANZA LÓPEZ CARMONA	HEREDEROS INDETERMINADOS de FRANCISCO ANTONIO BLANDÓN y Personas Indeterminadas	8/09/2023	Requiere entidad
3	17-174-40-89-003-2023-00193-00	EJECUTIVO	ALEXANDER GALEANO ANDRADE	N.N.	8/09/2023	Inadmite demanda

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy ONCE (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario